DISTRITO IV

Órgano de difusión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV

"Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como causas de enfermedad, son unas pobres causas." ***Dr. Ramón Carrillo***

ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL
ARGENTINA 2016
SEDE DE LA REUNIÓN N°198

CONFEMEL: Declaración de Guadalajara Marzo 2015

Vigencia convenio de Especialidades Nación - Provincia

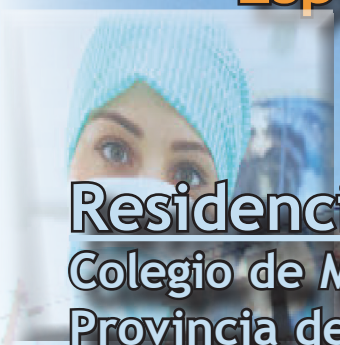

Residencias Médicas: Comisión Mixta Colegio de Médicos y Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

Entrevista al Doctor Castiglía
Director del curso de Metodologia de la Investigación

INSALUBRIDAD DEL TRABAJO MÉDICO

DEFENSA DEL SINDICATO MÉDICO AMRA

Año XXV / Nº 74 / Junio de 2015 colegio@colmed4.com.ar / www.colmed4.com.ar

Seguro de Responsabilidad Profesional

Preguntas Frecuentes

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2010 la Resolución 35.467 que en su artículo 3 dice: *"En las pólizas o certificados individuales que se entreguen a los asegurados deberá insertarse el siguiente texto: el presente seguro de responsabilidad civil profesional médica cumple con la cobertura mínima estipulada en la resolución Nº 35.467 de la Superintendencia de Seguros de la Nación"*; motivo por el cual ante la solicitud de cobertura del riesgo profesional solo puede presentarse una póliza aseguradora bajo estas condiciones.
A fin de dar cumplimiento a las mismas y continuar con la protección legal y económica del médico, este Colegio ha contratado un seguro colectivo de tipo comercial de empresa calificada por la Superintendencia de Seguros - Swiss Medical Group Seguros.

1) ¿Qué comprobante tendré?
Se emitirá a pedido del médico un certificado de cobertura.-

2) ¿Qué alcance tiene el seguro?
En el caso de defensa ante el fuero civil, la cobertura es en todo el territorio nacional. En el caso de defensa ante el fuero penal, la cobertura es en la Ciudad Autónoma y en la Prov. de Bs. As.-

3) ¿Desde cuándo rige?
Desde su aceptación a la cobertura.

4) ¿Qué tipo de cobertura tiene?
Defensa civil, penal, resarcimiento económico.-

5) ¿Qué monto cubre?
Dos eventos por año de $200.000 cada uno.-

6) ¿Es posible aumentar el monto de cobertura? Sí, hay distintos montos.-

7) ¿Hay opción de no aceptar el seguro?
Sí, el médico debe comunicar en forma fehaciente su decisión de "no inclusión" en esta cobertura, completando el formulario respectivo.-

8) En dicha condición ¿Tengo defensa penal y/o civil?
NO, quedará sin defensa penal y/o civil en causas derivadas de actos médicos producidas a partir del 1º de julio de 2011.-

9) ¿Qué sucede con juicios ya iniciados o a iniciarse por actos previos al 01/07/2011?
Continuarán con la defensa y el subsidio a cargo del FAS residual, en las mismas condiciones que la reglamentación vigente.-

10) ¿Qué es el FAS residual?
Es el Fondo de Ayuda Solidaria acumulado que continuará con el sistema de defensa y subsidio por el término de prescripción -10 años- por causas imputadas hasta el 01/07/2011.-

11) ¿Dónde debo comunicar una demanda?
En el Colegio de Médicos y en plazo improrrogable de 24 horas de su notificación.-

12) ¿Qué debo comunicar?
Todo tipo de notificación, secuestro de documentación médica, etc.-

13) ¿Tiene franquicia?
Sí, es cubierto por el FAS residual.-

14) ¿Qué condiciones debo reunir para acceder al beneficio?
Mantener la matrícula habilitada, cuotas al día y cumplir la reglamentación vigente.-

LA COLEGIACIÓN COMO ¨BIEN SOCIAL¨

Los Colegios Médicos no son organizaciones que solo defienden los intereses de los médicos, sino instituciones con poderes delegados por la autoridad pública, con el objeto de regular, organizar y controlar el ejercicio de la profesión con el objetivo de garantizar al ciudadano la máxima calidad asistencial, incluyendo la seguridad del paciente que pone en manos de un médico el cuidado de su salud.

La Colegiación al asegurar que el médico que ejerce su profesión cuente con la calificación y competencia adecuada, como también valores éticos humanos; genera confianza social. Sin confianza social ni garantía de respeto a los derechos del paciente y competencia profesional, no puede haber buena medicina.

El Colegio de Médicos a través de su Escuela Superior de Enseñanza Médica (ESEM), con los numerosos cursos de especialistas y de actualización brinda a sus colegiados capacitación continua con excelencia académica y accesibilidad económica, lo cual posibilita que la población cuente con recurso humano profesional calificado para brindar asistencia sanitaria cuando sea requerido. Pero esta posibilidad no se limita a los colegiados, también, y en función de la diversidad y calidad académica de nuestros cursos, se capacitan otros profesionales como ser bioquímicos, kinesiólogos, obstetras, psicólogos, trabajadores sociales, odontólogos, farmacéuticos, enfermeros y administrativos del área de la salud; los que concurren a nuestra institución a recibir capacitación en diversas especialidades o áreas vinculadas a sus tareas.

Estas acciones educativas se extienden a la comunidad a través de cursos de promotores de salud donde ahora también ya egresaron las primeras promociones de estudiantes secundarios como promotores juveniles. Es que estamos convencidos que trabajar en conjunto con el sector educación constituye un multiplicador fenomenal de las acciones de educación y promoción de la salud para la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables y el cuidado del medio ambiente.

El compromiso social del Colegio como integrante del tercer sector, constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra política institucional.

Es que la Colegiación compromete al médico con valores éticos y deontológicos que constituyen una garantía para el ejercicio profesional competente y actualizado con los avances de la ciencia y con calidad humana.

Estos valores protegen al paciente y a la sociedad toda, por lo cual la Colegiación debe considerarse ¨un bien social¨ que cuida la salud de la comunidad; combatiendo la charlatanería, el ejercicio irregular e ilegal de la medicina; respetando los principios de beneficencia, maledicencia, autonomía y justicia social; todas ellas acciones prioritarias de la institución colegial.

En definitiva El Colegio Médico no solo está comprometido con la defensa de los valores y principios morales de la profesión, la ética y la deontología, exigiendo a sus matriculados un fuerte respeto de esos valores y principios; también nos guía un importante compromiso con la sociedad, colaborando con el desarrollo de políticas públicas activas, con acciones de prevención, promoción y educación para la salud, el cuidado del medio ambiente y el fomento de hábitos y estilos de vida saludables; velando permanentemente para que el ejercicio de la medicina se adecue a los intereses de la población.

Por todo esto decimos que la Colegiación es ¨un bien social¨, que debe promoverse y defenderse como una exigencia y garantía profesional y ciudadana.

Dr. Rubén H. Tucci,
Presidente del Colegio de Médicos Distrito IV y Secretario General del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires

Publicación del
Colegio de Médicos
de la Provincia de Buenos Aires
DISTRITO IV

Avda. Pte. Perón 3938
1650 - Gral. San Martín
Tel/Fax: 4755-1970

E-mail: colegio@colmed4.com.ar

Página web:
http://www.colmed4.com.ar

Año XXV - N° 74
JUNIO 2015

PROPIETARIO
Colegio de Médicos de la
Prov. de Bs. As. Distrito IV

DIRECTOR
Dr. Rubén H. TUCCI

COMISIÓN DIRECTIVA
DEL DISTRITO IV

Presidente:
Dr. Rubén H. TUCCI

Vicepresidente:
Dr. Guillermo BONANNO

Secretario General:
Dr. Raúl A. MAGARIÑOS

Prosecretario:
Dr. Carlos A. QUINN

Tesorero:
Dr. Omar D. MARESCA

Protesorero:
Dr. Pablo MORICI

Secretario de Actas:
Dr. Carlos KOROLUK

Gerente General:
Dr. Luis MAZZUOCCOLO

Impreso en Artes Graficas Buschi
Ferre 2250, Ciudad de Buenos Aires

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual en Trámite

Los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de su autor y no representan necesariamente el criterio de los editores. Todo comunicado o resolución de este periódico tiene carácter de obligatorio y de cumplimiento estricto por parte de los médicos inscriptos en la matrícula en este Colegio de Distrito

El doctor La Scaleia a favor del uso de genéricos

Dr. La Saleia, titular del IOMA

El 28 de abril, el doctor Antonio La Scaleia, director del Ioma, disertó sobre la libre elección de medicamentos y la prescripción por denominación común internacional (DCI) en el Colegio de Médicos Distrito IV de la provincia de Buenos Aires.

El doctor Antonio La Scaleia busca un fuerte compromiso de los integrantes del sistema de salud para potenciar el uso de genéricos: "Si las personas pueden elegir la clínica, el médico, el laboratorio, ¿por qué no garantizar la libertad de elegir el medicamento? Por eso, en el encuentro en el Colegio de Médicos Distrito IV de la provincia de Buenos Aires, el presidente de Ioma remarcó el trabajo que hace la obra social para darle fortaleza a las drogas genéricas. Como la modificación al artículo 2 de la ley, de genérico para que diga: "Solamente podrán prescribirse por el nombre genérico o denominación común internacional."El doctor La Scaleia afirmó: "es el afiliado, quien debe tener la posibilidad de optar y cuidad su bolsillo". Por eso, en IOMA desarrollamos un buscador de medicamentos que ofrece nuestro formulario terapéutico que contiene 411 monodrogas, representadas por 8100 nombres comerciales". Los afiliados pueden consultar en un listado el mismo producto y los alcances de las diferentes cobertura de la obra social bonaerense.

Según cálculos extraoficiales del Ministerio de Salud , con la sanción de la ley 25.649 de prescripción por nombre genérico que quedó envuelta en la puja entre el gobierno y las industias farmacéuticas, se podría ahorrar un 60 por ciento los costos en medicamentos de la población, que representarían una cifra cercana a los 4.000 millones de pesos anuales" El máximo referente de IOMA recordó que "todos los medicamentos que circulan están aprobados por la ANMAT, son seguros, lo que varía es el precio y enfatizó lo que cura no es la marca".

Reunión de Asociación Médica Mundial en argentina

La Reunion N°198 de AMM se realizará en la Argentina a partir del 28 de abril hasta el 30 de abril de 2016. El Dr. Ruben Tucci, presidente del Colegio de Médicos distrito IV de la Provincia de Buenos Aires, participará en él :"Medical Ethics Comittee" y el Dr luis Mazzuoccolo director de la Caja de Previsión y Seguro Médico en el :"Socio-Medical Affairs Committee".

H.I.G.A EVA PERÓN : LICITACIÓN PUBLICA

Se llevó a cabo el día 10 de junio a las 11 horas en el aula magna del hospital, la apertura de la licitacion pública para realizar la sala de emergencia. un proyecto tan anhelado por la comunidad y por los profesionales que trabajan en nuestro querido hospital.

HOSPITAL MUNICIPAL DR. DIEGO E. THOMPSON.

Se encuentra finalizada y próxima a su inauguración la Segunda Etapa de la obra, donde funcionaran los Servicios de Emergencias, Sala de Trauma, de Atención de Intoxicaciones Agudas, Quirófanos, Neonatología, Farmacia, Esterilización, Kinesiología, Anatomía Patológica, Cocina y Salón Comedor

Memoria del Ejercicio 2014/2015

Esta es la Memoria que sintetiza el período, en la cual reseñaremos las actividades realizadas por nuestro Colegio de Distrito, muchas de ellas en distintos ámbitos, tanto gremiales como académicos y de instituciones nacionales e internacionales, marcando claramente que nuestra institución está firmemente comprometida con el trabajo médico desde todas sus facetas, desde lo científico hasta lo laboral.

Durante el período que se reseña las autoridades del Distrito IV fueron las siguientes:

COMISIÓN DIRECTIVA:
Presidente **Dr. Rubén H. Tucci**
Vicepresidente **Dr. Guillermo Bonanno**
Secretario General **Dr. Raúl A. Magariños**
Prosecretario **Dr. Carlos A. Quinn**
Tesorero **Dr. Omar D. Maresca**
Protesorero **Dr. Pablo Morici**
Secretario de Actas **Dr. Carlos Koroluk**
Gerente General **Dr. Luis Mazzuoccolo**
Delegado Titular al Consejo Superior:
Dr. Rubén H. Tucci
Delegado Suplente al Consejo Superior:
Dr. Raúl A. Magariños

Las Comisiones se conformaron con los Secretarios que se detallan a continuación:

Escuela Superior de Educación Médica: Director **Dr. Pablo Morici**, Secretaria **Dra. Mónica Turtela**; Carrera y Política Sanitaria: **Dr. Guillermo Bonanno**; Asuntos Legales y Ejercicio Profesional: **Dr. Francisco Attaguile**; Bioética: **Dra. Amelia Franchi**; Caja de Previsión: **Dr. Mario Bisaccio**; Inspecciones: **Dr. Jorge Corral**; Sumarios: **Dr. Daniel Sznaider**; Especialidades: **Dr. Carlos Koroluk**; Asuntos Gremiales y Laborales: **Dr. Carlos Wechsler**; Prensa – Difusión – Sociales: **Dr. Omar Maresca**; Subcomisión de Legislación: **Dr. Horacio De Simone**; Subcomisión de Residencias: **Dr. Luis Sarra**

En cuanto a las **Comisiones y Representaciones Institucionales del Consejo Superior**, el Distrito IV también tuvo activa participación, con los siguientes miembros:

- Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe (CONFEMEL).
- Federación de Entidades Médicas Colegiadas (CONFEMECO).
- Foro Nacional de Instituciones Médicas. *Representante por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. Rubén H. Tucci**.*
- Asociación Médica Mundial (AMM).
*Representantes, **Dr. Rubén H. Tucci**, **Dr. Carlos Jañez**.*
- Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP).
- Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios (CLAPU).
- Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.
*Representante, **Dr. Raúl A. Magariños**.*
- Comisión Mixta de Residencias del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires: *Representante, **Dr. Francisco Attaguile**.*
- Participación en el Foro de Entidades de Profesionales del Noroeste (FEPNO): ***Dr. Carlos Quinn**.*

Con respecto a la Reunión Constitutiva del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires realizada el 1° de agosto de 2014, se eligió la Mesa Directiva para el periodo 2014/2015, cuyos miembros son: Presidente, Dr. Salvador Lo Grasso; Secretario General, Dr. Rubén H. Tucci; Tesorero, Dr. Jorge Lusardi; Secretario de Actas, Dr. Gustavo Arturi.

Respecto de las actividades desarrolladas durante el año debe destacarse que muchas de las acciones llevadas a cabo por el Consejo Superior, por CONFEMECO y por otras Instituciones, a través de sus representantes, fueron iniciadas y en muchos casos plenamente concretadas por el Distrito IV, y por ello, esta reseña tendrá puntos concordantes con las de aquellas entidades.

- FIEM (Foro Iberoamericano de Instituciones Médicas):
El Foro Iberoamericano de Instituciones Médicas (FIEM), se reunió en la ciudad de San José, Costa Rica, del 14 al 16 de Mayo de 2014. Al mismo concurrieron representando a las Entidades Médicas de Argentina los Dres. Rubén Tucci y Luis Mazzoccuolo..
Entre los múltiples temas abordados, se destacó la defensa de una Red Unica de Hospitales, donde se garantice el bienestar de los profesionales, con estabilidad laboral, remuneración adecuada, condiciones de trabajo dignas, seguridad social garantizada y el derecho a la Educación Médica Continua. Como principio fundamental se debe garantizar la Salud como un Derecho Humano fundamental e integral, siendo los Estados los responsables de garantizar, facilitar y tutelar el derecho a la Salud para todos sus ciudadanos, no pudiendo ésto ser delegado ni compartido con capitales privados, brindando una cobertura sanitaria efectiva y en condiciones de igualdad. Se declararon, como hecho trascendente, los Principios de Etica Médica del FIEM. Se solidarizó y brindó apoyo a los médicos de Perú y Colombia ante situaciones conflictivas por las que estaban transitando.

- CONFEMEL (Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe):
La Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe se reunió en las siguientes oportunidades:
-En San José de Costa Rica, en Mayo de 2014, donde concurrieron los Dres. Rubén Tucci y Luis Mazzoccuolo como representantes de las Entidades Médicas de Argentina. Se abordó la situación de los médicos en Perú y Colombia y se declaró que se debe garantizar la Salud como un Derecho Humano, siendo los Estados los responsables del ello.
-En La Paz, Bolivia, del 4 al 6 de Setiembre de 2014, concurriendo a la misma los Dres Rubén Tucci y Luis Mazzoccuolo, donde se brindó apoyo a los médicos de Paraguay y Perú, quienes estaban atravesando situaciones laborales conflictivas. Asimismo se sostuvo la Colegiatura Obligatoria en Latinoamérica.
-En Buenos Aires, Argentina, del 12 al 14 de Noviembre de 2014, donde se eligieron nuevas autoridades de la CONFEMEL, siendo designado el Dr. Rubén Tucci como Secretario de Hacienda y Finanzas. Concurrió también en representación de las Entidades Médicas Argentinas el Dr. Luis Mazzoccuolo, además de una gran cantidad de médicos de Argentina. El Dr- Carlos Jañez fue elegido Presidente. Se brindó apoyo a los médicos de Venezuela en conflicto. Se abordó, entre otros, el tema de la Migración Médica.-La reválida de los títulos emitidos por los formadores de Recurso Humanos de la región debe ser condición fundamental que garantice la calidad de atención. Se reitera el compromiso de la Colegiación Médica Obligatoria y se anuncia la VIII Edición del Foro Ibero Americano de Entidades Médicas (FIEM) a desarrollar del 3 al 6 de Junio en Santiago de Compostela, España.
-En Guadalajara, México, del 24 al 27 de Marzo de 2015, donde se rechaza la exigencia de contratar un seguro de responsabilidad profesional como requisito para ejercer la profesión. Se exige que se ultimen los mecanismos necesarios de seguridad debido al aumento de la violencia para con el Personal de Salud. Se concluye que es fundamental la creación de estándares nacionales y regionales de nivel educativo, que permitan garantizar la mejor calidad de atención. Se exige una Carrera Profesional Médica con movilidad progresiva en el escalafón, estabilidad laboral, formación continua, salarios y jubilaciones compatibles con su función social. Se brinda solidaridad, poniéndose a su disposición, para con los médicos de Portugal y España, ante los cambios y preocupaciones que están atravesando.

- AMM (Asociación Médica Mundial):
Durante el período 2014-2015 se realizaron reuniones de la Asociación Médica Mundial (AMM) en Durban, Sudáfrica, del 8 al 11 de Octubre de 2014, y en Oslo, Noruega, del 16 al 18 de Abril de 2015.- A las mismas concurrieron representando a las Entidades Médicas de Argentina y a la CONFEMEL (Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe), los Dres. Rubén Tucci y Luis Mazzoccuolo.
En las mismas se abordaron temas como Salud y Medio Ambiente, Salud en Peligro y Violencia Contra el Personal de Salud, Violencia Contra las Mujeres y los Niños, Educación Médica, Rol de los Médicos en la Prevención de Tráfico de Menores y las Adopciones Ilegales.
Asimismo se desarrollaron temas tales como Bienestar Médico, No Comercialización del Material Reproductivo Humano, Contaminación del Aire, Aislamiento Carcelario, Niños de la Calle, el Agua y la Salud, Armas Químicas, Alcohol, Principios Médicos de Atención Médica en Tiempos de Conflictos Armados y Otras Emergencias, Derechos Humanos de la AMM, Inclusión de la Etica Médica y los Derechos Humanos en la Curricula de las Escuelas de Medicina, Gente Saludable-Economía Sana.
A su vez, se celebro el 50ª Aniversario de la Declaración de Helsinki.

- CONFEMECO (Federación de Entidades Médicas Colegiadas):
La Mesa Directiva del período 2014 / 2015 está conformada por los Dres. Eskinazi Mauricio, Presidente, Arturi Gustavo, Secretario y Lanza Roberto, como Secretario de Actas. Durante el período 2014-2015 se realizaron reuniones en las ciudades de Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, Sierra de la Ventana, Pinamar, La Plata, San Fernando del Valle de Catamarca y Salta

-En las mismas se abordaron diferentes aspectos del quehacer médico:
-convenio con el Ministerio de Salud
-se abordó el tema de modificación del Reglamento de Especialidades, como así también el Convenio con las Especialidades del Ministerio de Salud
-inestabilidad del trabajo médico
-violencia laboral
-honorarios médicos y salarios
-se plantea la necesidad de la participación de CONFEMECO en el COFESA.
-se informó la grilla del incremento salarial para los médicos de la Provincia de Buenos Aires, que rondaría el 35%.
-se abordó el tema de Violencia entre Médicos.
-se apoyó la constitución de la Facultad de Medicina en la Provincia de Santiago del Estero.
-se discutió el tema de la Migración de Médicos.
-insalubridad del trabajo médico.
-se programó la realización de la R.A.I. en Sierra de la Ventana

- CGP (Confederación General de Profesionales de la República Argentina):
En el presente ejercicio se continuó trabajando en los temas primordiales resueltos en la Asamblea y en la primera Junta de Gobierno, entre los que se destacan los siguientes:
Situación Impositiva de los profesionales. Ingresos Brutos, Tasas, Impuestos solidarios
Orden Público de los honorarios.Situación previsional de los profesionales.
Ley de Educación Superior.
Situación Internacional. CLAPU
Articulación con otras entidades de la sociedad civil. Universidades, Confederaciones de Trabajadores, Confederaciones Económicas.
Derechos Humanos. La cuestión del Agua.
Soberanía Alimentaria.
Secretarías Regionales.
Creación de nuevas entidades. Colegios de Ley con control de la ética y la matrícula.
Cabe destacar también:
Incorporación como miembro de CGP de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesionales Graduados en Ciencias Biológicas, FAPBIO.
Se expresó la oposición a la sanción de una ley nacional de ejercicio de la profesión de nutricionista, porque avanza sobre las facultades jurisdiccionales de las provincias.
PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL 2014.
En el Aula Magna de la Facultad de Medicina de la UBA, se produjo la entrega del premio a la trayectoria profesional a la Lic. Miryam Gorban, acto multitudinario y muy emotivo, al que asistieron dirigentes nacionales de entidades profesionales, gubernamentales, delegaciones internacionales, estudiantes, organizaciones sociales, artistas, etc.
INGENIERIAS Y MATRÍCULA PROVINCIAL
El jueves 6 de noviembre de 2014 participamos en el Congreso Provincial del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de Pilar.
En el marco de la misma se produjo una reunión con la conducción de FADIA y FADIE donde se abordó la disyuntiva entre la matrícula nacional y la provincial. La matrícula nacional apoyada desde la Junta Central cuyos integrantes son CEPIA, COPITEC, CPII entre otros. Manifestamos el apoyo en defensa de la jurisdicción provincial, visión compartida con mucha convicción por todos los presentes, articulándose una serie de acciones políticas a desarrollar.
REUNIÓN CON EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL. CIN
Se realizó el jueves 13 de noviembre de 2014 en la sede de la UNR (Rosario). Abordamos múltiples temas de interés común, entre los que se encuentran los consejeros graduados, la Ley de Educación Superior, generar una mesa permanente para el tratamiento de temas en común.
Si bien es un tema recurrente en CGP, parece oportuno comentar que el CIN es el Consejo que reúne a todos los rectores de las diferentes universidades, por lo que permite, en una mesa CIN-CGP abordar la inmensa agenda de intereses comunes.
LIBRO - REVISTA
Con motivo de haber cumplido 40 años de vida, se está elaborando una publicación con la historia de la institución y de las entidades miembro que la componen, así como una serie de notas de interés general e institucional.
Artículo 43° de la Ley de Educación Superior.
El Consejo de Universidades elaboró un documento en el que se analiza en detalle las resoluciones ministeriales por las que se incluyen a distintas profesiones dentro del artículo 43° y propone al Ministerio de Educación la suspensión de las actividades reservadas. La CGP expresó su desacuerdo con la suspensión de dichas actividades reservadas y propuso la participación institucional para llevar a cabo un análisis en conjunto, en forma previa a tomar cualquier determinación de modificación de lo establecido en las resoluciones vigentes.

- UBA (Universidad de Buenos Aires):
Se mantuvieron reuniones protocolares y de rutina; continúan vigentes los convenios para la otorgamiento conjunto del título de especialista y la carrera docente de la UBA. Recordamos que en mayo de 2013 se llevaron a cabo las elecciones del claustro de graduados en la Facultad de Medicina de la UBA (elección de representantes para el período 2014/2016), en la que participó el Distrito a través de la descentralización de la votación; se colocaron urnas en la sede distrital y en el Hospital Houssay de Vicente López. La Lista 10, Ciencias Médicas, ganó la elección con el 80% de los votos, consolidándose en la conducción de la Facultad.

- COMISION PERMANENTE DE CARRERA:
Durante el período 2014-2015, esta Comisión se abocó a la tarea de supervisar permanentemente hechos relacionados con la actividad del médico en el eje del trabajo hospitalario.-Se debatieron en forma permanente leyes, decretos y hechos acaecidos en la actualidad.-Se elaboraron informes que son elevados a la Mesa Directiva y propuestos al Consejo Superior.-En estos momentos se encuentra debatiendo una propuesta provincial de un Plan de Salud.-Asimismo, se participa activamente en los Concursos Hospitalarios de la Ley de Carrera 10471, designando y enviando veedores que, a su vez, son jurados de los mismos.

- FORO NACIONAL DE INSTITUCIONES MÉDICAS: se participó activamente de sus reuniones donde se trató entre otras cosas: Trabajo Médico, Insalubridad; Atención Primaria - Financiamiento; Formación Médica Continua; Ley de Historias Clínicas; Ley de Salud Mental - Reglamentación. Impuesto a las Ganancias.

- COMISION MIXTA RESIDENCIAS:
Se participó de diversas reuniones de la misma donde se trabajó en un instructivo de Evaluación y acreditación de Residencias. Se mantuvieron entrevistas con el Subsecretario de Planificación de la Salud, Dr. Alejandro Costas y con el Director de Capacitación, Dr. Walter Gómez, exponiendo la posición del Colegio, conviniéndose en trabajar conjuntamente en el cumplimiento del convenio. Se debatió sobre Docencia, Residencias, Concurrencias, Planificación de la Salud. Se planteó el reconocimiento, por parte del Ministerio, de las residencias públicas o privadas, avaladas, autorizadas y controladas por el Consejo Superior, y habilitadas por el Ministerio; por intermedio de un nuevo Convenio con protocolos adicionales, y el posterior otorgamiento del título de especialista. El Consejo Superior firmó el Convenio con el Ministerio sobre habilitación, categorización, supervisión y certificación de las residencias médicas privadas.

- MINISTERIO DE SALUD DE NACIÓN:
Se concurrió a las Comisiones de Residencia y Especialidades en el Ministerio de Salud de Nación. La firma del convenio de reconocimiento recíproco de las especialidades suscrito entre el Ministerio de Salud de la Nación y el de la Provincia de Buenos Aires, fue en gran medida un logro de nuestro Distrito IV, ya que desde hace muchos años veníamos propiciando esa reciprocidad. Ahora, una gran cantidad de médicos de los distritos del conurbano (alrededor del 30%) que se desempeñan también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en dependencias nacionales, acceden automáticamente al reconocimiento y a la inscripción del título de especialista (otorgado por el Colegio) en el Ministerio de Salud de la Nación.

- SINDICALIZACION MÉDICA:
Se continuó y se profundizó el trabajo conjunto con la Seccional Conurbano Norte, cuya sede jurídica y política es el Distrito IV. Se mantuvieron reuniones a nivel distrital y provincial con representantes de AMRA de la Regional Sur, Oeste y Norte del conurbano como también con los integrantes de AMRA Provincial; coincidiendo en que no existe contraposición entre el Colegio Médico y el Sindicato Médico ya que en la mayoría de los temas que trabajan fueron enunciados y defendidos oportunamente por nuestra institución.

- ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN MÉDICA (ESEM):
El Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires, Distrito IV ha desarrollado en los últimos años un notable proceso de transformación, producto de la ideología que nos orienta, basada en conceptos solidarios, al servicio de los médicos; hoy constituimos una verdadera Institución Académicas a favor de la Educación Médica Permanente y hemos dejado definitivamente atrás al viejo modelo de Colegio, relegado casi exclusivamente a funciones meramente administrativas.

Cabe mencionar la intensa labor desarrollada por el Colegio de Médicos a través de la Escuela Superior de Educación Médica (E.S.E.M.), que en la actualidad cuenta una numerosa matrícula de educandos que supera el 10% de los profesionales colegiados.
El objetivo es ofrecer a la población un recurso humano profesional cada vez más calificado.
Es de destacar que, en algunos cursos, los educandos no son exclusivamente médicos sino que, también se integran otras profesiones del equipo de salud y agentes comunitarios.
Otro hecho importante, es que se ha facilitado el acceso a la capacitación, con disminuciones de los aranceles de los cursos, sin menoscabo de su calidad; además, los cursos de interés comunitario no son arancelados (Educación Para La Salud, destinado a docentes; Promotores de Salud; Promotores Juveniles para estudiantes secundarios).
Se eligió el camino más difícil, pero con mayor afinidad ideológica, al prescindir de subsidios de la Industria Farmacéutica, con la convicción que, de otra manera, podría estar condicionada la función docente.
La oferta educativa en estos momentos está compuesta por Cursos de Actualización y Cursos Superiores (que corresponden a la mayoría de las especialidades médicas), Jornadas y Talleres científicos y otros relacionados con temas de salud de interés general. Queremos señalar que a los Cursos Superiores que ya se estaban dictando en este período se sumaron el Curso Superior de Cirugía Vascular Periférica; el de actualización sobre Medicina Sexual; Desarrollo Infantil; Introducción a la Neurología del Comportamiento y las Demencias; Violencia Familiar y Abuso Sexual. A su vez comunicamos que egresó la primera promoción del Curso para Investigadores en Ciencias de la Salud, Este último constituyó el logro de un largo anhelo de nuestro Colegio de brindar a los colegas interesados en la investigaciones biomédicas, como así también a todo otros profesionales relacionados con el ámbito de la salud, la adquisición de habilidades y conocimientos dentro de un marco ético y de profunda idoneidad y profesionalidad. También se realizaron reuniones con los responsables de los cursos superiores a fin de acordar la modalidad a través de la cual quedará registrada las actividades prácticas desarrolladas por los cursandos en los distintos centros asistenciales tanto para las especialidades clínicas como para las quirúrgicas. A dichos efectos se procedió a través de la Mesa Directiva a dictar la resolución pertinente modificando el artículo 11 del Anexo I de la ESEM y agregar el artículo 12 a dicho instrumento que rige la situación de regularidad de los alumnos de la Escuela Superior de Educación Médica. Además del dictado de los cursos superiores de especialización y de actualización, se auspiciaron Jornadas Científicas de los Hospitales del Distrito; y distintos Congresos, como así también se concurrió a algunos de ellos como el Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad; y la VIII Jornada Provincial sobre Atención Primaria realizada en Mar del Plata organizada por el Consejo de Salud Provincial (COSAPRO), Jornada sobre responsabilidad Profesional organizada por el FREMEBO; Jornada sobre Violencia Hospitalaria organizada por nuestra Institución; y Jornada sobre prevención de Mala Praxis organizadas por la Asociación de Médicos Municipales (AMM).

Memoria del Ejercicio 2014/2015

Como síntesis de acciones docentes comunes a todos los distritos, recordamos que desde hace mucho tiempo realizamos con rigor académico, la Certificación y Recertificación de los Títulos de Especialista y, con el objeto de jerarquizar estas acciones, se firmaron sendos convenios con las Facultades de Medicina de La Plata y Buenos Aires. Es por ello que a partir de los mismos, el examen para acceder al título de especialista se realiza en forma conjunta entre docentes de dichas altas casas de estudios y docentes del Colegio de Médicos. El certificado que se expide lleva el sello y firma de ambas instituciones, revistiendo los títulos el carácter de Universitario.

En consonancia con esto es que decimos ¨ seguimos apostando a la educación como la mejor inversión y creemos firmemente que el servicio a nuestros matriculados es nuestra política de acción ¨

CLAPU - Confederación Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones de Profesionales Universitarios.

Presidente: Dr. Raúl Magariños Secretario General: Farm. Fabián García, Tesorero: Agrim. Raúl Svetliza y Director Titular Ing. Agron. José Zambelli.

Existen dos grandes frentes de trabajo, uno es el vinculado a las cuestiones legales de inscripción de CLAPU (obtención de la personería jurídica internacional en el Uruguay); el otro es la defensa de los intereses de las profesiones universitarias en la región.

De los múltiples temas planteados, (cuestiones previsionales, responsabilidad profesional, trabajo en la región, entre otros), se está trabajando especialmente en la cuestión de la colegiación - matriculación. Sobre el particular es de destacar que las diferentes normativas.

En muchos de los países de la región la matrícula es nacional, a diferencia de nuestras matrículas provinciales.

La lucha por la colegiación de ley y la matriculación por parte de las entidades profesionales es una realidad en países vecinos.

En Uruguay se trabaja por lograr colegios de ley por profesión, solo los médicos lo han logrado.

En Paraguay las entidades de profesionales, representadas por la coordinadora de entidades de profesionales del Paraguay, lograron la sanción de una Ley Nacional de Colegiación. Esta ley marco fue apoyada por CLAPU con un documento enviado al Senado. Lamentablemente, el Presidente del Paraguay Horacio Cartes vetó la Ley en forma casi inmediata a su sanción.

- ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, REUNIONES Y JORNADAS

El Foro de Entidades Profesionales del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (FEPNO), es un organismo que tiende a nuclear a todas las profesiones de la región.-Con ese propósito se realizan reuniones mensuales donde se intercambia información entre las Entidades que componen el mismo, las que son transmitidas a sus respectivos Colegios, Asociaciones ó Círculos.-Durante el ejercicio 2014-2015, se abordaron temas tales como colegiación, actividad sindical, nuevos regímenes impositivos, leyes, decretos que involucren a la región.-También fueron temas de discusión la Violencia, las Adiciones, el Aborto, la Accidentología terrestre , aérea y marítima, Medio Ambiente, Insalubridad, Salud Ambiental y diferentes realizaciones, proyectos y necesidades de los Municipios que componen la región.-Participaron invitados expertos en cada tema, quienes expusieron en alto nivel las temáticas abordadas.

La comisión de Inspecciones realizó 335 habilitaciones y 92 inspecciones, tanto de matrículas como las emanadas por colegas y particulares.-Se detectaron dos falsos médicos y un tercero que no pudo ser localizado.-Se realiza asesoramiento telefónico a colegas que consultan para realizar la habilitación de consultorios.

La comisión de Bioética trabajó sobre los siguientes temas:

Aborto no punible : Debate. desarrollo y Realización de un proyecto de ley, Artículo incluido en la revista del Htal Eva Perón "Inmanencia". Análisis de los aspectos éticos de la atención de los pacientes . (FIEM Costa Rica). Debate y conclusiones de Investigación en drogas oncológicas. Certificado de difuncion, Consentimiento Informado para las obras sociales, nuevo formato, discusión y opinión desfavorable del mismo. Plan de salud de la argentina grupo de las obras sociales y prepagas. Epidemia de EBOLA: Proyeccion en America Latina. Nuevo Codigo civil: debte discusion, representacion de miembros de la Comision en diversos Jornadas y congresos. Proyecto "Investigar con respeto" de Bio Sur.

Se concurrió al 7ª Congreso Provincial de Atención Primaria de la Salud, realizado en Mar del plata los días 10, 11 y 12 de Setiembre de 2014. El mismo contó con el auspicio de nuestro Distrito.

El 21 de octubre de 2014 se realizó una Jornada Científica que abordó temas como:-Abordaje Institucional de la Violencia-Violencia Hospitalaria-Experiencia del Distrito IV.

Se firmó un Convenio entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Morón y el Consejo Superior del Col. de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, cuya finalidad es realizar un Protocolo Específico de Cooperación tendiente a formalizar acciones de colaboración recíproca en los aspectos de la Investigación Científica y la Docencia de Nivel Universitario.

Se firmó un proyecto de Colaboración Científico-Técnico entre nuestro Distrito y AMRA Sec. Conurbano Norte.

Concurre a este Consejo de Distrito el Dr. Antonio Lascaleia, disertando sobre "El Medicamento como Bien social".

Esta es una apretada síntesis de las múltiples actividades realizadas por nuestro Colegio de distrito durante el período 2014 / 2015 en la permanente búsqueda del mejoramiento de la actividad médica.

Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires

Reconocimiento Recíproco de Certificación de Especialidades Médicas

El Colegio de Médicos Distrito IV reafirma el logro realizado al firmar el convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, para el reconocimiento recíproco del título de especialista.

Reiteramos la importancia de este hecho ya que constituye la culminación de largas y arduas negociaciones que permitieron la firma de un acuerdo bilateral en igualdad de condiciones y que admite nuestros matriculados poder anunciarse como especialistas en la ciudad de Buenos Aires con solo realizar un trámite administrativo en el Ministerio de Salud de la Nación y a su vez con aquellos colegas que se presenten en nuestra institución con un titulo expedido por la Nación.

Queremos recordar que otro hecho importante es el otorgamiento del título de especialista a todos los colegiados que hayan completado y aprobado una Residencia Médica tanto en el ámbito público como privado, reconocidas por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, a partir de este año se efectua la evaluación conjunta Colegio-Ministerio a todo el proceso formativo de las Residencias Médicas.

Todas estas acciones se enmarcan en la intensa y calificada actividad que desempeña el Colegio a través de la ESEM; la realización de Cursos Superiores y de Actualización como así también nuestro compromiso en el proceso de Certificación y Recertificación que posibilita ofrecer a nuestra población un recurso humano calificado.

Como siempre decimos, uno de los pilares primordiales de nuestra política institucional es la Capacitación de Posgrado al servicio de nuestros colegiados y la comunidad en general.

Residencias Médicas: Convenio Colegio de Médicos y Min. de Salud de la Prov. de Bs. As.

Hace ya algunos años se firmó, entre el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, un Protocolo Especifico para la habilitación, supervisión capacitante, categorización y acreditación de las Residencias Médicas en el ámbito privado.

Mediante este instrumento se establece que será el Colegio de Médicos quien eleve la propuesta de habilitación de las Residencias, es decir, cada Distrito recibe la solicitud de habilitación de la Residencia Privada y se eleva al Consejo Superior. En este Consejo Superior se reúne la Comisión de Residencias, que evalúa los antecedentes y de aprobarla la eleva al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires quien luego de su consideración realiza la Disposición que habilita la Residencia Privada.

El Colegio de Médicos a través distrital correspondiente a la sede de la residencia, una vez habilitada la misma, es el encargado de efectuar la supervisión capacitante conjuntamente con la Región Sanitaria. Asimismo el colegio participa de la evaluación de los residentes, con las herramientas correspondientes. La acreditación y categorización de la sede de residencia se deberá solicitar una vez obtenida la habilitación jurisdiccional, a la Secretaria de Políticas de Regulación y Relaciones Sanitarias, Subsecretaria de Políticas y Regulación y Fiscalización, Dirección Nacional de Capital humano y Salud Ocupacional del Ministerio de Salud de Nación.

El mismo a través del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud (R.M. Nº 450/06 y R.M. Nº 1342/07) procederá a generar un expediente previa complementación por parte del solicitante del Instrumento de Evaluación de Residencias.

El Ministerio de Salud de Nación enviará a la entidad acreditada para evaluar la solicitud de acreditación, y ésta procederá a verificar en terreno la veracidad de lo declarado en el instrumento de evaluación.

El evaluador realizará un informe y elevará las encuestas realizadas a los residentes de la residencia a acreditar, proponiendo una categorización.

Todo este material es presentado a la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud. La misma será quien en definitiva avalará la acreditación y la categorización de la residencia.

Las Categorías son A 5 años, A 4 años, B 3 años y C 2 años. Puede también no ser Acreditada. En todos los casos se realizarán las recomendaciones para mantener la categoría o mejorarla.

Desde hace un tiempo venimos participando en esta Comisión Asesora como representante de CONFEMECO (Consejo Federal de Entidades Medicas Colegiadas) y llevamos la voz de los colegios médicos de todo el país, así como también la del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.

A esta altura algunos se preguntarán para que sirve tanto esfuerzo. Pues bien. Los médicos que realicen y aprueben una residencia que esta acreditada, reciben en forma automática el titulo de especialista sin ningún otro requisito. Este titulo, en base a los convenios firmados entre Nación y Provincia de Buenos Aires tiene validez en todo el país.

Finalmente expresamos que este Colegio tiene como objetivo primordial el mejorar la capacitación de todos los residentes, por lo que no escatima esfuerzos para mejorar la misma, ofreciendo sus cursos de especialista a los residentes que así lo soliciten.

Resolución de la Asamblea Anual Ordinaria 23/06/15

Matrícula Anual 2015/2016

Matrícula más seguro	Defensa Penal	Defensa Civil	Valor	Cuotas	Contado (efvo. o cheque)
Menos de 5 años de recibido	SI	SI	$ 2.890	4 de $250 7 de $270	$2.600
Más de 5 años de recibido	SI	SI	$ 3.360	4 de $280 7 de $320	$3.000
Matrícula sin seguro	**Defensa Penal**	**Defensa Civil**	**Valor**	**Cuotas**	**Contado**
Menos de 5 años de recibido	NO	NO	$ 1.790	4 de $150 7 de $170	$1.500
Más de 5 años de recibido	NO	NO	$ 2.260	4 de $180 7 de $220	$1.900

La Matrícula Anual correspondiente al Ejercicio 2015-2016
se compondrá de once (11) cuotas anuales.
La primera cuota vencerá el día 13 de julio de 2015.

Vencimiento de las cuotas:

Cuota 1: 13/07/15

Cuota 2: 10/08/15

Cuota 3: 10/09/15

Cuota 4: 09/10/15

Cuota 5: 10/11/15

Cuota 6: 10/12/15

Cuota 7: 11/01/16

Cuota 8: 10/02/16

Cuota 9: 10/03/16

Cuota 10: 11/04/16

Cuota 11: 10/05/16

Lugares de Pago:
Colegio de Médicos - Asociaciones y Círculos Médicos del Distrito IV
Tarjetas de Débito y Crédito - CBU

Declaración de Guadalajara
Asamblea General Extraordinaria
Hotel Ejecutivo Express, Guadalajara, México
24 al 27 de marzo de 2015

La Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe, reunida en Asamblea General Extraordinaria, con la presencia de organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay, Venezuela, así como España y Portugal como organizaciones invitadas, analizaron y discutieron sobre la realidad en el ejercicio profesional en la región, así como sobre dos elementos trascendentales para el mismo como son la seguridad en el ejercicio profesional y las mutualidades y aseguradoras de riesgo, CONCLUYENDO:

Mutualidades o aseguradoras de riesgo profesional:

- La judicialización de la medicina, es un proceso multicausal, que lleva a un modelo de práctica profesional "defensivo", lo que redunda en un deterioro paulatino de la relación médico-paciente.
- Este fenómeno de judicialización lleva a que los medicos deban estar amparados através de sistemas que les brinden resguardo en el ámbito civil o penal, siendo esto un rol fundamental de nuestras asociaciones.
- Rechazamos profundamente la exigencia de la contratación de un seguro de responsabilidad profesional por parte de un empleador, como requisito para ejercer la profesión.
- Es necesario fomentar la creación de sistemas de previsión social dignos que den cobertura a los medicos tanto durante su vida laboral así como durante su retiro. Siendo esto un objetivo central de nuestras organizaciones.

Seguridad en el ejercicio profesional:

- El aumento de las agresiones al personal médico responde a múltiples causas, entre ellas, y como la más significativa, un sistema deficiente, del cual el médico termina siendo la cara visible y por ende a quien se le dirigen las agresiones.
- Las agresiones al personal médico son principalmente de índole verbal, pero en muchas oportunidades se ven agresiones físicas o psicológicas, llegando a ocasiones a comprometer la integridad y la vida del profesional, afectando en mayor medida a las colegas médicas.
- La seguridad en el ejercicio profesional, tanto pública como privada, en nuestra región es una exigencia que hacemos a las autoridades, debido al aumento de la incidencia de agresiones al personal de salud, particularmente a los médicos.
- Vemos como fundamental la creación de mecanismos de complementación, comisiones mixtas de higiene y seguridad en el ámbito laboral, que apunten a la prevención y registro de dichas situaciones, pero también a la rápida resolución de los casos que efectivamente sucedan, así como encarar la temática en conjunto con los distintos actores sociales y con las autoridades correspondientes, generando herramientas que apunten a paliar dicha problemática, poniendo en riesgo la continuidad de la atención de la población.

Condiciones actuales del Ejercicio Profesional en la región:

- Existe una gran variabilidad en el ejercicio profesional en nuestra región, pero existen deficiencias comunes que llevan a que en muchas oportunidades se vea comprometida la calidad de atención de nuestros pacientes.
- Consideramos fundamental la creación de estándares nacionales y regionales de nivel educativo que permitan garantizar la mejor calidad de atención a través de laformación de recursos humanos de excelencia, así como un adecuado control de las migraciones médicas, cumpliendo aquellos médicos migrantes con la legislación y estándares vigentes en cada país.
- Existen inequidades en el acceso a la salud por causas: económicas, culturales, étnicas, geográficas y políticas entre otras, que debemos atacar mediante acciones sanitarias a ser desarrolladas en conjunto con los estados y actores sociales locales.
- Exigimos dialogo permanente entre los gobiernos y las organizaciones médicas, a fin de generar acciones que permitan mejorar la salud pública.

- Consideramos esencial la existencia y el adecuado funcionamiento de Observatorios de recursos humanos en salud en cada uno de nuestros países, así como a nivel regional, a fin de monitorizar en tiempo real el estado de situación del ejercicio profesional.
- Exigimos una carrera profesional médica con movilidad progresiva en el escalafón que garantice: Estabilidad laboral, formación continua, derechos y adecuadas condiciones laborales, salario y jubilaciones compatibles con su función social.
- En vistas de los cambios y preocupaciones manifestadas por los colegas de Portugal y España, como Confederación nos solidarizamos con la situación que actualmente están viviendo y nos ponemos a disposición a fin de estimular canales de negociación que permitan encontrar soluciones adecuadas a dichos planteamientos.

La Asamblea Jueves 25 de marzo de 2015 Guadalajara, México

AMRA

AGOTAMIENTO PREMATURO EN EL TRABAJADOR MÉDICO

El Colegio de médicos de la provincia de Buenos Aires reunido el 28 y 27 de Noviembre del 2014 en la ciudad de Sierra De La Ventana.concluye que el Sindicato Médico AMRA es para este Consejo Superior de Colegio de Médicos. El sindicato que debe llevar adelante todo lo referido a la defensa del colega médico por su representacion tanto en el ámbito oficial y privado. A nivel de nuestro colegio Médico Distrito IV se logró un acuerdo con AMRA para que los afiliados al sindicato tengan un descuento del 50 por ciento en los cursos de capacitación que dicta este colegio. Al cierre de esta edición el Sindicato informa que se logró un acuerdo con el Ministerio de salud para que se otorgue la jubilación por desgaste prematuro a los 55 años de edad y 25 años de actividad.

Ciclo de Conciertos del Conservatorio de Música de San Martin.

ENSAYOS:¨"ALFREDO LUIS SCHUIMA"

Temporada 2015: Fechas :Lunes 3 de agosto , Lunes 7 de septiembre, lunes 5 de Octubre, lunes 2 de Noviembre. Horario: 20 hs.

Lugar: Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV (Presidente Perón 3938-San Martin)

ENTRADA LIBRE Y GRATUITA

Coro del Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires Distrito IV

Incorporamos voces para el coro de la institución.
No se requieren conocimientos musicales ni experiencia coral previa.
El repertorio es popular latinoamericano, especialmente argentino.

Ensayos : museo de la ciudad de san fernando
Ituzaingo 1053 San Fernando
Miércoles de 20.30 a 22.30.

el proyecto 2015 seguirá conformado por la participación en encuentros corales, espacios relacionados con la actividad del colegio y este año en particular la misa criolla de ariel ramirez y felix luna, proyecto que incluye la incorporación de un conjunto instrumental... *Los esperamos !!*

Contactos: Ricardo Maresca, director del coro.
(15) 5488-9119 ricardomaresca@hotmail.com

VIII ENCUENTRO DEL FORO IBEROAMERICANO DE ENTIDADES MEDICAS (FIEM) 3 AL 6 DE JNIO DE 2015
DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Agresiones a Personal Sanitario

El aumento de las agresiones al personal médico y sanitario responde a múltiples causas, entre ellas, y como la más significativa en muchos de los países del entorno Fiem, un sistema sanitario deficiente y unos entornos laborales muy poco seguros y sin las debidas garantías, del cual el médico termina siendo la cara visible y por ende a quien se le dirigen las agresiones. fomentar la denuncia, ampliar la formación e información a la población, la comunicación entre médicos, y la necesaria cooperación de estos con la administración, son mecanismos que ayudan a combatir esta violencia y es responsabilidad de las entidades médicas, sindicatos y asociaciones profesionales y organismos políticos, proceder a su implementación. Necesitamos legislaciones en todos los países que conforman el FIEM más acordes con criterios éticos , de oportunidad y de responsabilidad.

Los profesionales sanitarios en general y los médicos en particular tiene el derecho a trabajar en entornos lo más seguros posible. la seguridad en el ejercicio profesional, tanto público como privado, es una exigencia que hacemos a las autoridades. se acuerda establecer el Día Iberoamericano contra las Agresiones a Profesionales sanitarios, que se determinará con carácter anual, con la realización de diversas acciones conjuntas en el entorno FIEM; creación de un Grupo de trabajo específico y permanente, así como un Observatorio FIEM contra las agresiones al personal sanitario a nivel de cada país y a nivel Iberoamericano.

Violencia de Género

Naciones Unidas definió en 1993 la Violencia de Género como todo acto de violencia por razones de sexo o género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico y psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada.

Constituye una manifestación inaceptable de discriminación, desigualdad e inequidad para cualquier sociedad democrática. se debe realizar un abordaje multidisciplinario integral, tomando en cuenta las etnias y realidades de cada país, respetando los derechos humanos y asegurando la mayor y más amplia participación de los gobiernos y las poblaciones. Este abordaje integral debe incluir entre otras, intervenciones en el área social, cultural, educativa, sanitaria, económica, política, policial y judicial. Nos comprometemos como FIEM a profundizar dentro de nuestra carrera de medicina en el conocimiento de la violencia de género desde la formación inicial de grado hasta la especialización, mejorando las competencias necesarias para la toma de medidas preventivas y correctoras pertinentes, estableciendo asimismo un observatorio de violencia de género dentro de los países que integramos el FIEM, que facilite su denuncia y registro. Promover y difundir la presente Declaración sobre Violencia de Género aprobada en éste encuentro FIEM y asumir el compromiso de formación y capacitación de médicos y médicas y estudiantes en el tema.

Politicas del Medicamento

La medicalización de la vida es uno de los problemas que actualmente contribuyen a la masificación de las consultas, provocando, a la vez, dificultades para proporcionar una atención de alta calidad y frustración en una buena parte de los profesionales. Desde una perspectiva ética toda nueva terapia o tecnología útil, superior a la anterior, debería ser incorporada a un precio justo siempre que no se comprometan otras necesidades de la sociedad. Los derechos y beneficios de las patentes no pueden estar por encima de los resultados en salud ni del valor de la vida. En la aprobación de nuevos medicamentos debe garantizarse que representan alternativas eficaces y seguras, evitando la inclusión de nuevos fármacos que no hayan demostrado tales cualidades. la investigación en salud pública y enfermedades raras debe protegerse y alentarse desde los poderes públicos, pero también con la colaboración de la industria farmacéutica, como parte de su responsabilidad social corporativa. La investigación con fondos privados debe invertir un porcentaje del presupuesto de cada investigación para la financiación de investigación en proyectos públicos. Este pacto de colaboración debería ser inicial y prioritario en las negociación y/o acuerdos o convenios con todas las empresas farmacéuticas. Es improrrogable implantar la trazabilidad y con ella el seguimiento singular de cada envase de medicamento que permita asegurar fabricante, procedencia, distribución, prescripción y dispensación de cada envase y evitar los casos de corrupción y fraude en el sector de la distribución y dispensación de medicamentos así como la venta de falsificaciones. Los pacientes y usuarios de los servicios sanitarios deben estar plenamente informados y participar en las decisiones de salud individuales y colectivas que les afecten. Las administraciones sanitarias deben controlar de forma absoluta la ingente información de los pacientes recogida en la historia clínica informatizada y bases de datos de prescripción y post dispensación, que deben cumplir estrictos controles de seguridad sin perder su eficacia e interoperabilidad. Los productos de las "terapéuticas no convencionales" deben ser sometidos a las mismas exigencias para aprobación comercial que los medicamentos alopáticos, para evitar gastos innecesarios a la población con productos ineficaces y potencialmente perjudiciales.

Trata de seres humanos

La trata de seres humanos, especialmente niños y mujeres, es uno de los delitos más horrendos y a la vez más frecuentes y lucrativos de principios del siglo XXI. se estima que todos los años son víctimas del tráfico ilegal unos 2 millones de personas, sin considerar los seres humanos que pueden ser víctimas dentro de su propio país. Las diferentes legislaciones debería tener un estándar internacional que permita un comportamiento homogéneo en todos los países y, contarse además , con un banco de datos que favorezca el establecimiento de un mecanismo de control más efectivo. es necesaria la cooperación internacional para erradicar la trata de personas, fortaleciendo los controles fronterizos. La medicina, a nivel institucional, no ha tenido dudas en dar una respuesta negativa a la cuestión sobre la validez ética de la compra venta de órganos. los profesionales médicos que estén involucrados en éstas prácticas ilegales y totalmente rechazables no solo deben ser juzgados por los tribunales disciplinarios y de ética, sino que se les debe aplicar todo el rigor de la justicia. entre los diversos medios e instrumentos de lucha contra la compraventa de órganos, la de identificación genética puede tener un papel primordial. programas de identificación genética como DNA-PROKIDS generan una base de datos de ADN de los niños encontrados fuera de su hogar, para compararlos con adn de los familiares (básí-

ENTREVISTA AL DOCTOR VICENTE CASTIGLIA

Metodología de la investigación

El doctor Vicente Castiglia, profesor y asesor técnico de la Escuela Superior de Educación Médica del Colegio Médico Distrito IV de la provincia de Buenos Aires, respondió preguntas sobre la Metodología De La Investigación orientadas a interesados en participar de los cursos que brinda el Colegio Médico Distrito IV.

¿Cuáles es el motivo fundamental para realizar la investigación clínica?

Se hace investigación clínica porque los médicos deben resolver situaciones de salud que padecen los pacientes. Investigamos porque previamente hay un problema: ya sea de los individuos, ya de la comunidad: la nuestra es investigación aplicada, de la cual hay distintos tipos. Pero en principio podríamos distinguir la investigación básica, y la investigación clínica.

¿Qué se investiga en un ensayo clínico acerca de un medicamento?

Habitualmente en un ensayo clínico se investiga la eficacia y seguridad de los medicamentos.

¿Por qué se usa placebo en muchos casos?

Los ensayos clínicos tienen, como todas las investigaciones, una serie de requisitos: el primero es no poner en riesgo el paciente. Los pacientes que van a participar del ensayo clínico tienen que tener la oportunidad de tener el mejor tratamiento disponible al momento del que se realice. Solamente si no hay tratamiento disponible entonces está permitido que use un placebo.

Si se está proponiendo usar placebo, aun a riesgo de dañar al paciente, esto suele tener un motivo netamente económico: la comparación de un tratamiento nuevo con el estándar, requiere una cantidad de casos que puede llegar a ser diez a cien veces mayor que la que tendría que usar al comparar con placebo. Si al momento de probar un fármaco ya existe un tratamiento que es efectivo, no hay ninguna justificación ética para poner en riesgo, ni siquiera a un paciente. La comparación se debe hacer contra el tratamiento disponible y de ninguna manera contra placebo.

¿Hay algún beneficio para el tratamiento clínico?

No se tendrían avances, si no se pudiera probar. A veces se encuentran fármacos superiores a los disponibles. Pero la simple suposición que el tratamiento nuevo es superior al preexistente no alcanza para dejar a un grupo de pacientes desprotegidos, usando sólo placebo.

¿Cómo interpreta un médico un trabajo de investigación publicado en una revista científica?

Un trabajo científico en principio constituye una construcción lógica, según la cual se consigue apoyar ciertas conclusiones, por el análisis de los datos obtenidos durante la investigación.

Existe una serie de reglas que indican cómo se deben ejecutar todas y cada una de las tareas. En general se denominan Método Científico y sobre esta base se construye el diseño de cada investigación.

Los trabajos científicos se pueden evaluar eficazmente empleando conocimientos estadísticos y epidemiológicos (tal como hacen los expertos en Medicina Basada en Evidencias). Para conseguirlo, el médico debe aprender Estadística y Epidemiología, que a su vez son ciencias que están en contínuo avance. El proceso es eficaz pero bastante laborioso y no todo el mundo puede acceder. Nosotros desarrollamos una técnica de screening que permite detectar el 95 % de los trabajos no confiables en tres minutos usando conceptos básicos de lógica en cambio de conocimiento estadístico. Ocurre que los conceptos básicos de lógica son más fáciles de manejar y no cambian. La estrategia de nuestra lectura crítica proviene de imaginar que el trabajo es una especie de cápsula, que, entre sus dos tapas, contiene toda la información. Estas "tapas" son los objetivos y las conclusiones.

¿Qué tiene que tener el trabajo de investigación científica para ser confiable?

Los objetivos y la conclusiones tienen que ser precisos, y ser conexos. O sea: el investigador tiene que indicar con exactitud la información que está buscando (objetivo) , y en la respuesta (conclusión) no puede referirse a otra cosa que no sea la información buscada. Se necesita saber algo de lógica para determinar la precisión de esos dos enunciados al mismo tiempo que la conexidad. Hace más de 15 años diseñamos una técnica de lectura crítica de informes científicos denominad OPD, que en la actualidad usamos en forma abreviada con una eficiencia equivalente a la forma extendida. Si los objetivos y la conclusiones "encajan" perfectamente entonces es probable que el resto de discurso sea confiable. Estimo que entre 90 y 95 por ciento de los trabajos publicados tienen problemas con los objetivos y/o las conclusiones. Si pasan esta prueba, resta determinar si el trabajo es replicable, como si fuera una receta de cocina.

¿Cuántos de los trabajos de investigación publicados son confiables?

Las cifras que manejo provienen de profesionales que actúan en Medicina Basada en Evidencias: hacia el 2009 afirmaban que evaluaban unos cien mil artículos por año aproximadamente de los cuales resultaban válidos y clínicamente aplicables sólo un 0.5 %.

¿Cuál es el motivo porque se publican los trabajos de investigación?

El motivo fundamental en la actualidad es para promover algún producto, el autor, el contenido de un trabajo o ambos. Pero el sistema está armado de tal manera que se puede publicar aún en contra de las reglas reconocidas como válidas : si no fuera así no se podría descartar el 99.5 % de lo publicado. Es un secreto a voces que se publica porque hay intereses complejos de tipo social y económico que presionan para ello.

¿Hay algún mecanismo para evitar las publicaciones de trabajos de investigaciones no confiables?

El sistema de publicación tiene un sistema de corrección por pares. Cuando uno quiere publicar un trabajo en una revista, manda el trabajo, ese va a los colegas, que lo evalúan. Y éstos deciden si se publican o no. Con el porcentaje anteriormente mencionado (0.5 por ciento del trabajo válido), esto significa que evidentemente el sistema no está funcionado.

¿Hay otros mecanismos?

Hay instituciones como Cochrane Foundation que se dedica específicamente a evaluar trabajos científicos pero la corrección se hace sobre los trabajos ya publicados y no todo el mundo tiene acceso a estas correcciones. Otro organismo es el Office of Research Integrity (institución organizada por universidades norteamericanas) con el fin de evaluar denuncias sobre fraudes científicos. Todos los años, en el sitio del Office Research Integrity se encuentran informes de todas las publicaciones denunciadas.

¿Los denunciantes son protegidos por esta institución?

El Office of Research Integrity tuvo que desarrollar un programa de protección al denunciante, ya que el denunciar un trabajo no solo se deja en evidencia al autor sino también a mucha otra gente que debería haberse tomado el trabajo de evitar la publicación de un fraude. Es poco frecuente que se dicte una condena ejemplar para quien hizo el fraude mientras que es mucho más comun que se decrete la "muerte civil" del denunciante.

¿En los cursos que das vos tratas de evitar que se cometan esos errores?

Si, la idea es que los participantes del curso sean capaces de desarrollar habilidades que le permitan realizar un trabajo de investigación según los estándares y reconocer a -cuándo una publicación no está hecha según los mismos y b – que puedan detectar posibles anomalías en investigaciones en las que se les pida participar. Y si el proyecto no cumple con los estándares, dependerá del investigador continuar en el mismo o no hacerlo. Por eso también tenemos un módulo de ética. Si bien los médicos tomamos decisiones éticas todo el tiempo a veces ignoramos ciertos principios. Nuestra idea es que el desconocimiento de la ética o la metodología, no puedan ser una excusa para quienes han participado del Programa para Investigadores.

¿Estos cursos se realizan por módulos?

Si. Se puede empezar por cualquiera de los módulos (Ética, Metodología y Estadística) Cada uno constituye un curso independiente y tiene un interesante puntaje por separado (más de 50 puntos cada uno). Luego de haberlos cursados según sus posibilidades, pueden solicitar al Colegio la certificación por la realización del Programa completo.

¿Qué recomendación les darías a los que quieren postularse a los premios que ofrece el Colegio?

Con frecuencia presentan trabajos que podrían tener mayor peso científico, si hubieran aprovechado de un modo más completo la información que consiguieron y eso se obtiene consultando con expertos externos o del Colegio, el cual brinda asesorías a las que se puede acceder a través de la página oficial. Son totalmente gratuitas . Se puede coordinar hacerlas en cualquier momento y no es necesario movilizarse. Aprovechamos medios de comunicación como por ejemplo con Skype y mail entre otros. Siempre estamos accesibles.

NUESTRA CAJA
PREVISION SOLIDARIA

Nuestra visión distrital respecto a la Caja es la de incorporar colegas con amplio sentido de pertenencia y solidaridad.
Dos elementos esenciales ligados a nuestra querida profesión, que van más allá de la previsión para ser pilares fundamentales para recuperar el valor de nuestro acto; por nosotros mismos y por la propia comunidad para quien nos esforzamos a diario para brindar las mejores herramientas para prevenir, curar o paliar dolencias.

Más allá de la actividad colegiada y gremial, queremos desde la Caja valorizar estos principios, para lo que propongo desde ella aportar las bases institucionales para ser el centro de convocatoria y alianza entre colegas.
Reitero el sentido de previsión va mas allá del cumplimiento de una ley provincial por lo que rescatamos el orgullo que a pesar de las penurias en nuestro ejercicio profesional; estamos brindando cobertura a 15.000 beneficiarios por mes : jubilación-pensión-enfermedad- discapacidad entre otros solo, a cargo de nuestros aportes mensuales cubriendo el derecho de muchos colegas a obtener estos beneficios, en la seguridad que otros lo harán por nosotros en el futuro.
Pensamos en el joven ingresante con escala progresiva de aportes, con préstamos accesibles para primera vivienda y en la médica embarazada subsidiando maternidad y nacimiento; acompañando la gestación por la dificultad que impiden su tarea diaria.
Pensamos en los hijos de colegas con discapacidad, extendiendo la mano solidaria.
Pensamos en el adulto acercando soluciones a las dificultades que pueda presentar con préstamos con o sin fines determinados para acompañar su desarrollo.
Pensamos en los médicos jubilados y/o pensionados objetivo esencial de nuestro sistema discutiendo en pos de las mejores alternativas para acompañar este derecho. Acompañamos a quien por su realidad social lo necesite.
Como corolario nuestra Caja es modelo dentro de las cajas de profesionales de la República Argentina y además es económicamente sana y sólida.
Para validar esto pretendemos más y mejores beneficios, mayor cantidad de colegas en nuestro sistema, oferta de un sistema de vida y retiro, turismo, revitalizar nuestros centros de jubilados.
En estas condiciones ponemos la Caja al servicio del médico con sentido de pertenencia defenderemos nuestra actividad de atropellos que a diario nos perturban y acompañamdo al colega con nuestros reclamos y conquistas para conformar un sistema previsional más cercano a nuestros ideales.
Y de la realidad social del que lo necesita.

Premio Anual 2014 Colegio de Médicos Distrito IV: Los ganadores

Cirugía

"TRATAMIENTO QUIRURGICO DEL SINDROME DE POLAND.CLASIFICACION Y ESTRATEGIAS QUIRURGICAS. ESTUDIO RETROPECTIVO, DESCRIPTIVO."

Autores: *DR. FRONTERA DANIEL, DR. DIAZ SAUBIDET IGNACIO, DRA. GARRIDO PATRICIA, DR. MAJLUF RODOLFO T., SRTA. VALVERDE MARIA SOLEDAD, SRTA. ACASTELLO EDUARDO*

Se entrega el premio de un cheque de $ 4.000- y el certificado para cada uno de los autores.

El **Dr. Rubén Tucci** junto al Director del Curso Superior de medicina Sanitaria Dr Marcelo Cortés, El Dr. Pablo Morici y el Dr. Enrique Girola durante la entrega de títulos **.**

Clínica Médica

"PREVALENCIA DE TABAQUISMO EN ADOLESCENTES DE 11 A 16 AÑOS DE EDAD QUE ASISTEN A LOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE VICENTE LOPEZ "

Autores: DR. PACE SALVADOR ANTONIO , SRTA. SPINETTO MARIA VICTORIA ,SRTA. TEJES MARINA , *SRTA. CORTIÑEZ MARTA , SRTA. REY SILVIA , SRTA. PERICH MARCELO .*

Se le entrega el premio de un cheque de $ 4.000- y el certificado para cada uno de los autores.

Diagnostico y tratamiento

"CORRELACION ENTRE ECOGRAFIA PREOPERATORIA, CENTELLOGRAMA SESTAMBI Y EL HALLAZGO INTRAOPERATORIO EN EL HIPERARATIROIDISMO SECUNDARIO"

Autores: *DR. D ADDINO JOSE LUIS , DRA. CAUBET MARIA MERCEDES, DRA. PIGNI MARIA MERCEDES, DR. MAYORGA HORACIO ERNESTO*

Se le entrega el premio de un cheque de $ 4.000- y el certificado para cada uno de los autores.

Entregaremos una mencion especial por la monografía final del curso de administración sanitaria:

"Creación de una unidad de desintoxicación en un hospital público general "

Autoras : Dra Silvina Mecca , Dra. Mónica Guerrero y Lic. Gabrila Santa Cruz

El Viceministro de Salud de la Provinicia de Buenos Aires **Dr. Sergio Alejandre** y el Presidente del Colegio de Médicos **Dr. Rubén Tucci** en la entrega **de** títulos a alumnos de los Cursos Superiores.

Medicina Social

En la categoría Medicina Social el premio fue compartido entre 2 trabajos:

Primer Trabajo Ganador: "JUGANDO,RECICLAMOS... EL JUEGO COMO PROMOTOR DEI CUIDADO DE LA SALUD Y LA CULTURA AMBIENTAL EN EL BARRIO CARCOVA "

Autores: *DRA BLANCA CARDIGONDE, SRTA GABRIELA VEXINA*

Se le entrega el premio de un cheque de $ 2.000- y el certificado para cada uno de los autores.

Segundo Trabajo Ganador: " EXPERIENCIAS DE SALUD Y AMBIENTE CON PARTICIPACION COMUNITARIA EN AREAS DE RIESGO, MUNICIPIO DE VICENTE LOPEZ"

Autora: *DR. DE OTO LUCIO VICENTE, SRTA.MESSINA VALERIA, SRTA.SPINETTO VICTORIA, SR. PERICH MARCELO, SRTA. FALCON DANIELA, SR. ALESSANDRELLO DIEGO*

Se le entrega el premio de un cheque de $ 2.000- y el certificado para la autora.

Pediatría

""ANALISIS DE LOS PACIENTES READMITIDOS A UN SERVICIO DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS DE UN HOSPITAL MATERNO INFANTIL COMO INDICADOR DE CALIDAD ASISTENCIAL"

Autores: *DRA. REYNOSO NATALIA, DRA.FATTORE MARIA JOSE, DRA. HOURBEIGT MARIA, DRA. GONZALEZ MARIANA SOLEDAD, DRA. MARIA MERCEDES GARCIA DOMINGUEZ, DR. RODOLFO PABLO MORENO*

Se le entrega el premio de un cheque de $ 4.000- y el certificado para cada uno de los autores.

Dra Silvina Mecca , Dra. Mónica Guerrero y Lic. Gabrila Santa Cruz autoras de la monografia Unidad de desintoxicación en un hospital público.

Cursos Superiores y de Actualización

www.colmed4.com.ar - sección CURSOS

CURSO SUPERIOR 2015 (Inicio Agosto)

Dermatología

Director: **DR. RAÚL MAGARIÑOS**
Coordinadores: **DRA. M. GABRIELA LUNA**
DR. GABRIEL MAGARIÑOS

Cuidados Paliativos

Director: **DR. MARCELO GRECCO**
Coordinadores: **DR. JUAN FRANCISCO MARYIOS**

Auditoría Médica

Directoras: **Dra. BONVICINI INES}**
Dra. CABALEIRO CRISTINA

CURSO DE ACTUALIZACIÓN 2015

INVESTIGADORES CLÍNICOS

Módulo: Estadística e Informática Aplicada (inicia Junio 2015)
Módulo: Bióetica y Legislacón (Inicia septiembre 2015)
Director: DR: VICENTE CASTIGLIA Coordinadora: DRA. AMELIA FRANCHI

MEDICINA SEXUAL (JUNIO) Directores: **DR. MIGUEL RIVERO**
LIC. DIANA PIETRUSZKA DE LEBEL

CURSOS SUPERIORES 2016 - Comienzo: Marzo 2016

Administración Sanitaria

Directores: **DR. MARCELO CORTÉS**
DR. PABLO MORICI
Coordinador: **DR. ENRIQUE GIROLA**

Cirugía Vascular Periférica

Directores: DR. DARIO CHIKIAR. DR. TURCO EMILIO. DR. ZAEFFERER PATRICIO
Coordinadores: DR. UEZ ALFREDO. DR. GILLEN PABLO

Cardiología para residentes

Hospital Eva Perón
Directores: DRA. SUSANA LLOIS
DR. FRANCISCO GADALETA
Coordinadora: DRA. SANDRA SORHANET
Tel.: 4724-3036

Cardiología

Director: **Prof. DR. MARIO FORTUNATO**
Tel.: 4790-3521

Cirugía General

Directores: **DR. DARIO CHIKIAR**
DR. MARTIN DUHALDE
Coordinador: **DR. DIEGO MARZAROLI**

Clínica Médica

Directores: **PROF. DR. EDUARDO CAPPARELLI**
DRA. MARÍA OFELIA FERNÁNDEZ LENI DE CAPPARELLI

Diagnóstico por Imágenes en Pediatría

Director: **DR. OSVALDO PEREZ**
Coordinador: **DR. MARCELO REGNER**

Emergentología

Director: **DR. VALERIO CARDÚ**
Coordinadores: **DR. DUILIO GREGORUTTI**
DR RAMIRO MALAGRINI

Gastroenterología Infantil

Directora: **DRA. ROSANA SOLIS NEFFA**
Coordinadores: **DR. FERNANDO BATISTON**
DRA. MABEL MORA

Ginecología

Director: **PROF. DR. JUAN MORMANDI**
Coordinadoras:
DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA
DRA. MARÍA LUISA SOTO

CURSOS SUPERIORES 2016 - Comienzo: Marzo 2016

Infectología
Directora: **DRA. FABIANA GARCÍA**
Coordinadora: **DRA. ELENA OBIETA**
DRA. EMILIA COHEN

Medicina General y/o Familiar
Directora: **DRA. IRENE GUARDIA**
Coordinadoras: **DRA. ASTRID K. OESTREICHER**
DRA. MARIA DE LOS ANGELES TESSIO

Medicina Legal
Director: PROF. DR. CARLOS ESCUDERO
Coordinador: DR. ANGEL A. CERAVOLO

Neumonología Adultos
Directores: **PROF. DR. EDUARDO GIUGNO**
DRA. LILIANA CASTILLO
Coordinadora: **DRA. GABRIELA TABAJ**

Neumonología e Inmunoalergia Infantil
Director: **DR. ADOLFO BODAS**
Coordinador: **DR. PABLO BODAS**
DRA. GABRIELA MARIN

Obstetricia
Director: **DR. OSCAR CASALE**
DR. DANIEL FERNÁNDEZ
Coordinador: **DR. GUILLERMO LÓPEZ**

Urología Inicia agosto 2016
Director: **DR. CARLOS KOROLUK**

Oncología
Directores: **DR. DANIEL CUTULI**
DR. ADRIÁN HANNOIS

Ortopedia y Traumatología
Directores: **DR. JOSÉ DELLE DONNE**
DR. CARLOS QUINN

Psiquiatría y Psicología Médica Infanto Juvenil
Directora: **DRA. MÓNICA TURTELA**

Psiquiatría y Psicología Médica
Director: **DR. IGNACIO BRUSCO**
Coordindores: **DR. GUILLERMO JEMAR**
DR. MARTÍN MAZZOGLO Y NABAR

Terapia Intensiva
Directora: **DRA. MARIA CANDELA LLERENA**
Coordinadores: **DR. PABLO BOSCHINI**
DRA. ROMINA LENDARO

Pediatría
Director: **PROF DR. ANGEL CEDRATO**
Cordinadoras: **DRA. CLARA GLAS**
DRA. MIRTA LUIS

Válidos para la obtención del Título de Especialista

Informes e Inscripción
Pte.Perón 3938 - SAN MARTÍN - Tel/Fax 4755-1970
www.colmed4.com.ar colegio@colmed4.com.ar

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN 2016 - Comienzo: Marzo 2016

Introducción a la Neurología del comportamiento y las Demencias
Director: **DR. DANIEL POLITIS**
Coordinador: **DR. RAÚL MELANO**

Investigadores Clínicos
Director: **DR. VICENTE CASTIGLIA**
Coordinadora: **DRA. AMELIA FRANCHI**

Práctica Procesal
Director: **DR. RAÚL MAGARIÑOS**

Desarrollo Infantil
Directora: **DRA. LILIANA GONZALEZ**
Coordinadora: **DRA. MARTA ALDAZABAL**

Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV

PREMIO ANUAL 2015

DISCIPLINAS: Clínica Médica - Tocoginecología - Pediatría - Cirugía - Medicina Social - Bioética - Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes

SE ENTREGARÁ A LOS GANADORES POR DISCIPLINA

$ 5.000 Y CERTIFICADO

Podrán presentarse trabajos inéditos y/o ya presentados en jornadas hospitalarias
Recepción de trabajos hasta el 3/11/2015
Otras consultas y reglamento en www.colmed4.com.ar

El mejor salón para sus eventos más esperados

La sede de nuestra institución en Presidente Perón 3938, San Martín, cuenta con un amplio salón climatizado y con estacionamiento propio, que puede ser utilizado por los colegas para eventos sociales y/o particulares. Consulte disponibilidad de fechas y servicios llamando al Tel. 4755-1970.

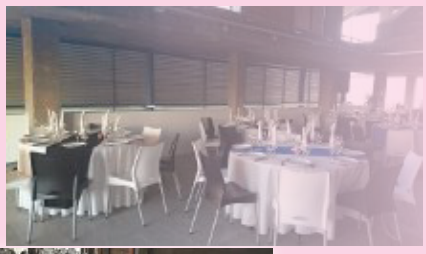

Médicos y Comunidad

El programa de televisión del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IV para los profesionales y toda la comunidad

Conducción: Dr. Omar Maresca -

Domingo 21.30 hs. en Somos Zona Norte
Señal 2 Cablevisión Multicanal - Frecuencia 701 del sistema digital

Rte.: Colegio de Médicos de la Prov. de Bs. As. Distrito IV
Pte. Perón 3938 (1650) San Martín, Prov. Bs. As. - Tel.: 4755-1970